



# PROCEDIMIENTO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

## Procedimiento de Préstamos Equipos

El Observatorio de Prácticas Educativas Digitales pone a disposición de los docentes y estudiantes de la Facultad de Educación el servicio de préstamo de iPad Mini, notebooks, tablets, tecleras, cámaras de video, micrófonos, proyectores, cámaras de documentos, trípodes y diversos dispositivos que pueden ser usados en sus clases y sesiones de práctica.

**El servicio tiene como objetivo promover en docentes y estudiantes el uso de tecnologías educativas en sus prácticas pedagógicas.**

## Requisitos para el préstamo de equipos

Estos equipos se prestarán solo a los usuarios del Facultad de Educación, a saber, docentes, supervisores de práctica, estudiantes de pre y post grado y funcionarios inscritos en el Sistema de Préstamos (en adelante SIP).

Al inscribirse en el sistema de préstamo se le pedirán datos de identificación y se hará registro de la Tarjeta UC (TUC). Esta última será requisito indispensable para que estudiantes y ayudantes puedan solicitar cualquier equipo (Aquellos docentes que no posean la TUC oficial pueden solicitar una de manera transitoria a la Subdirección de Asuntos Económicos y Administrativos).

El usuario que requiera un equipo para préstamo deberá firmar un comprobante donde se describen los equipos que han sido entregados. A través de esta firma se reconoce la responsabilidad económica por la totalidad del valor si pierde el equipo o por el valor de reparación si el equipo es dañado. Así como también si corta, elimina, o daña los contenidos almacenados en el dispositivo.

Será requisito realizar la solicitud de reserva de equipos vía correo electrónico, teléfono o en persona, para esto será necesario que todos los usuarios y usuarias acudan a las oficinas del Observatorio de Prácticas Educativas Digitales para inscribirse una única vez en el Sistema de Prestamos (SIP).

Estos equipos son exclusivos para uso académico bajo las siguientes condiciones:

## Elegibilidad

Los equipos portátiles se prestarán solamente a docentes, estudiantes y funcionarios de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Todos los usuarios deberán presentar su TUC, e inscribirse en el sistema de préstamo del OPED. Para poder pedir nuevos equipos no deberá tener morosidad de otros anteriores.

El servicio es gratuito para todo usuario.

## Responsabilidades de Usuario

**Es requisito que lea y firme esta política de préstamo antes de recibir el equipo.** El usuario asume toda responsabilidad por lo siguiente:

- Revisar el equipo antes de llevárselo para verificar que no tenga ningún desperfecto. El usuario recibirá el equipo cargado y listo para usarse.
- No borrar ningún programa de los equipos.

- Si se descargó alguna aplicación durante el periodo de préstamo, que es de utilidad para la clase, dar aviso al encargado del Observatorio.
- No prestar los equipos a otro usuario.
- Guardar los archivos en su correo electrónico (El Observatorio no se responsabiliza por pérdida de archivos o información).
- En caso de daños o pérdida del equipo (equipos, cables, adaptador y/o bolso) es **responsabilidad del usuario reemplazarlo y/o pagarlo en su totalidad.**
- En caso de robo de equipos de computación existe una póliza que cubre sólo equipos menores que no superen las 200 U.F., con un deducible de 10 U.F. Este seguro solo cubre robos, no hurtos.
- En caso de robo de un equipo la persona que solicitó el equipo deberá dejar constancia en carabineros, informar al Observatorio y proceder con los conductos regulares establecidos por la Universidad en este tipo de situaciones. Esto no omite la responsabilidad de responder económicamente por el equipo robado.
- En el caso de los notebooks pertenecientes al carro móvil, éstos no podrán solicitarse para actividades fuera del campus San Joaquín.

## Condiciones y Periodo de Préstamo

### Préstamo por Módulos/Horas

Los equipos se prestarán en el mesón del Observatorio sujeto a disponibilidad del mismo, con posibilidad de renovación si al momento de la devolución hubiera otros equipos disponibles para préstamo. La renovación de la reserva debe realizarse de manera presencial.

**La devolución debe efectuarse a la hora estipulada al momento de reservar**, ya que puede existir lista de espera para solicitarlo.

### Préstamo por días

Se deberá retirar el equipo una hora antes del cierre del centro (17:30 hrs). La devolución debe ser realizada a la hora estipulada al momento de la reserva.

El Observatorio solo pondrá a disponibilidad el 50% de los equipos para este tipo de préstamos, debido a la demanda de uso en sala que podría generarse durante las mañanas.

El préstamo por días no puede exceder los tres días (dos noches) debido a la alta demanda de solicitudes.

### Préstamo de fin de semana

La solicitud de estos préstamos deberá realizarse a partir de las 15:00 horas del día viernes. Habrá una disponibilidad del 50% de los equipos para este tipo de préstamos.

La devolución será antes de las 13:00 pm del primer día lectivo. En el caso de que el alumno o docente necesiten extender el tiempo debido a las condiciones de su actividad deberán solicitarlo de manera especial con la secretaria del Observatorio.

### Devolución de equipos

Es de responsabilidad de los usuarios la devolver la totalidad de los equipos en las dependencias del Observatorio.

El único prestamos en el cual la responsabilidad de llevar a la sala y devolver correrá por parte del Observatorio es el carro móvil de computadores. El cuál será prestado solo dentro del edificio de la facultad, en las salas donde el carro pueda tener acceso. Sin embargo el usuario será responsable de



**esperar hasta que llegue personal del Observatorio a retirar los equipos, éstos no pueden quedar abandonados en la sala.**

## Compromisos

- Los equipos deben ser devueltos con todos sus componentes en buen estado y con el resto de los accesorios prestados para que el personal del Observatorio compruebe, en presencia del usuario o la usuaria, que se encuentra en perfectas condiciones.
- La firma del recibo de préstamo compromete a cumplir las condiciones de préstamo establecidas por el Observatorio en este protocolo.
- El usuario o usuaria es totalmente responsable del equipo prestado, de su custodia y cuidado durante el período de préstamo y comunicará cualquier anomalía o mal funcionamiento del mismo al personal del centro.
- No se podrá manipular el hardware ni los software instalados en los computadores.
- El Observatorio no proporciona dispositivos de almacenamiento de datos y no se hace responsable de la pérdida de información que pudiera producirse.
- Es responsabilidad del usuario guardar el material almacenado en los computadores y cámaras de video. Al momento de la devolución el equipo técnico formateará y/o volverá al estado inicial la memoria de los equipos.
- El mal uso de este servicio supondrá la pérdida de la condición de usuario o usuaria de Observatorio, tomándose las medidas disciplinarias oportunas.

***Mediante la presente declaro haber leído y aceptado las condiciones para ser usuario de los equipos y servicios que el Observatorio de Prácticas Educativas Digitales de la Facultad de Educación de la Pontificia universidad Católica de Chile me ofrece.***

---

Claudia Pinochet Mery  
Subdirectora de Asuntos Económicos y  
Administrativos  
Facultad de Educación  
Pontificia Universidad Católica de Chile

---

Firma  
Nombre:  
RUT:  
Programa: